

AVISO
MS-AJ-CB-654-2022

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José al día ocho de marzo del dos mil veintidós. A solicitud del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **“REGLAMENTO PARA APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION DEL COBRO DEL TIMBRE ODONTOLÓGICO Y DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES”**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para remitir observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal al correo electrónico: gestortributario@colegiodentistas.org.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en la página del Ministerio de Salud, Consulta Pública:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/propuestas-de-ley>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en la dirección de correo electrónica indicada.



Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar
DIRECTOR JURÍDICO